



Informe de Fiscalización

Ejercicio:	Nº Expediente:	Sociedad:
2020	0400002094	CFNA
Tipo de documento:	Órgano Gestión:	C00040
A3	Centro Contable de Turismo y Comercio	
Tema Expediente:	&Programa de formación especializada para personal	

Se ha recibido, para su fiscalización, este expediente por el que se propone la aprobación de un encargo al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, S.L. para la ejecución del Programa denominado “Plan formativo de capacitación de personal técnico de emprendimiento y dinamización del comercio rural”, de 2021.

Según instrucción recibida desde Intervención General:

- La Sentencia del Tribunal Supremo 2812/2020, de 14 de septiembre en la que se aborda la utilización de encargos a entes instrumentales para la gestión de expedientes administrativos, exige el análisis de los diferentes encargos que se realizan en la Administración de Comunidad Foral de Navarra, delimitando las funciones inherentes al ejercicio de potestades públicas que están reservadas a las personas adscritas a las Administraciones Públicas.
- Para ello, en la Comisión de Coordinación celebrada con fecha 14 de diciembre de 2020 se ha acordado la formación de un grupo de trabajo en el seno de la citada comisión, en el que participará la Intervención General para interpretar la sentencia y deslindar las tareas que se pueden encargar a los entes instrumentales y las que no, así como sus posibles implicaciones organizativas.
- Por lo tanto, se señala que no se analiza la adecuación del encargo a la doctrina emanada de la Sentencia del Tribunal Supremo 2812/2020, de 14 de septiembre, quedando la misma pendiente de las conclusiones que se alcancen en el seno de la mencionada comisión especial de estudio.

Señalado todo lo anterior, y en cumplimiento del artículo 101.2. de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, formulo el presente reparo no suspensivo.

Pamplona, 23 de diciembre de 2020

Fdo.: Beatriz Barber Zugaldía
Interventora Delegada en la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo